

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21431 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 408/2015-G, en el que se ha dictado con fecha 8 de junio de 2015 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa MUNNE & BLANCO, PROMOCIONS INMOBILIARIES, S.L. con CIF número B-64.096.001 y domicilio en Sant Andreu de Llavaneres (08392, Barcelona), Avda. Verge de Montserrat, número 2, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. Fernando Garriga Ariño, siendo Letrado quien en fecha 15 de junio de 2015 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Villaroel, n.º 235, At. A de Barcelona (08036) y dirección electrónica concursos@bufetegarriga.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 15 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150030119-1